



GOBIERNO
DE SONORA

SECRETARÍA DE
HACIENDA

Oficio No. SH-0398/2023

Hermosillo, Sonora a 24 de febrero de 2023

DRA. SILVIA AURORA ROJAS SOLÍS

Directora General de Mejora Regulatoria
del Estado de Sonora.

Presente.-

Por medio de la presente, en atención al oficio DG/027/2023, el cual solicita colaboración de la Secretaría de Hacienda para elaborar plan de Agenda y Programa de Mejora Regulatoria 2023, me permito remitir el **Plan Anual de Trabajo 2023 de Mejora Regulatoria de la Secretaria de Hacienda**, el cual se conforma por las propuestas enviadas por las Unidades Administrativas de esta Secretaria, con respecto a mejoras en procedimientos, programas, trámites y servicios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO

Secretario de Hacienda

RAC

C.c.p. Lic. Margarita Vélez De La Rocha, Secretaria de Economía.

C.c.p. Ing. Luis Javier Ortega Cisneros, Subsecretario de Gobierno Digital, Oficialía Mayor

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

RECIBIDO
03 MAR. 2023
1:33

Comisión de Mejora Regulatoria

SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.

Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /

www.hacienda.sonora.gob.mx

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA DE MEJORA REGULATORIA PRELIMINAR 2023

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Fecha de Elaboración: 23-02-2023

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE DE LA REGULACIÓN O PROPUESTA	REGULACIÓN: CREACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN	MATERIA OBJETO DE LA REGULACIÓN O PROPUESTA	PROBLEMÁTICA A RESOLVER CON LA REGULACIÓN O PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN PARA EMITIR LA PROPUESTA O LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN Y/O ELIMINACIÓN	DESCRIBA EL BENEFICIO POTENCIAL Y LA POBLACIÓN QUE SERÁ BENEFICIADA	FECHA DE PRESENTACIÓN
ICRESON											
1	Hacienda Sonora	Dirección General de Servicios Registrales	Lic. Luis Fernando Flores Vazquez	Lic. Gerardo Vázquez Falcón	Escritorio Notarial	Modificación	Se crea una ventanilla electrónica opcional al trámite presencial, agiliza los tiempos para ingresar trámites y servicios para los notarios ante los RPP, además de aumentar la cantidad de trámites y servicios a ingresar.	Coadyuva a resolver el problema de ingreso de trámites y servicios para los notarios, mejora el intercambio de información entre las notarias y las oficinas registrales.	Agilizar los procesos de ingreso trámites y servicios para los notarios ante los RPP.	Permite a los notarios públicos realizar trámites y servicios de forma remota sin la necesidad de acudir a las oficinas jurisdiccionales.	feb-23
2	Hacienda Sonora	Dirección General de Servicios Registrales	Lic. Luis Fernando Flores Vazquez	Lic. Gerardo Vázquez Falcón	Agenda de citas	Modificación	Servicio para agendar citas de manera remota.	Evitar molestas filas y brindar una mejor atención.	Este servicio es susceptible de una mejora continua que con lleva modificaciones a manuales de operación con el fin de brindar un mejor servicio al ciudadano.	Permite al ciudadano agendar citas para su atención de manera remota sin necesidad de hacer largas filas	feb-23
DIRECCIÓN DE CREDITO PÚBLICO											
1	Hacienda Sonora	Dirección de crédito público	Lic. Sheyla María García Gutiérrez	C.p. Cynthia Guadalupe Estrada Gomez	Digitalizar el tramite del Registro Estatal de Deuda Pública.	Modificación	La propuesta va enfocada en realizar la digitalización del tramite para agilizar el proceso y facilitar el acceso a los municipios.	Al momento de digitalizar y hacer un portal del registro estatal de deuda pública se facilita y simplifica el proceso.	Se cumplen una serie de requisitos para la inscripción , estos se componen de documentos y formatos que deben hacernos llegar para su revicion en forma fisica , lo que se pretende con esta propuesta hacer un portal donde los funcionarios tengan su usuario, puedan cargar los formatos señalados y obtener su constacia de incricion una vez culמידado su proceso. Con ello, tener toda la documentación en digital.	A los servidores públicos que estan encargados de realizar los trámites correspondientes ante el registro estatal de deuda, como pueden ser los municipios y organismos publicos descentralizados.	feb-23
2	Hacienda Sonora	Dirección de crédito público	Lic. Sheyla María García Gutiérrez	C.p. Cynthia Guadalupe Estrada Gomez	Reglamento del registro estatal de deuda pública que extienda los requisitos para la incricion de los instrumentos financieros	Creación	El objetivo del presente reglamento es regular el registro estatal de deuda pública de conformidad con el articulo 23 de la ley de deuda publica del estado.	Las facilidades administrativas resultarán beneficiosas para lograr un proceso o regulazicacion mas efectiva apegada a la ley de deuda publica del estado.	La dirección de crédito público es la única instancia oficial autorizada en el estado en el que se registrarán y se otorgarán constancias de todas las operaciones de deuda pública derivadas de empréstitos o créditos contraídos por las entidades públicas. a efectos de ir en armonia con lo dispues en la ley de deuda publica del estado se propone la creacion de un reglamento del registro estatal..	A los servidores públicos que estan encargados de realizar los trámites correspondientes ante el registro estatal de deuda, como pueden ser los municipios y organismos publicos descentralizados.	feb-23

1	Hacienda Sonora	Dirección General de Recaudación	Lic. Verónica Rogel González	C.p. Jorge Ivan de la Rosa Flores	Decreto que extiende el plazo para el pago de los derechos por expedición de placas, tratándose de vehículos regularizados en términos del decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera publicado en el diario oficial de la federación el día 29 de diciembre de 2022.	Creación	Ampliar el plazo para realizar el trámite de expedición de placas de vehículos regularizados en terminos del Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera publicado el 29 de diciembre de 2022 en el DOF.	Las facilidades administrativas resultarán beneficiosas para lograr un más amplio alcance del programa de regularización de vehículos usados, al ampliar el plazo que se tiene para expedición de placas.	Se elabora un nuevo decreto, efectos de ir en armonía con lo dispuesto en el Cuarto Transitorio del DECRETO por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022, se considera propicio el otorgamiento de facilidades administrativas relativas a los trámites de control vehicular de carácter local.	Primeramente a los ciudadanos que se encuentran realizando multiples trámites para regularizar sus vehículos, lo cual resulta gravoso, e indirectamente a toda la población, ya que brindando facilidades para el tramite de expedición de placas aportamos a un más amplio alcance del programa de regularización de vehículos usados, con lo cual se tendrá un mayor control de los vehículos en circulación, y servirá como instrumento para auxiliar de las actividades en materia de seguridad pública.	feb-23
2	Hacienda Sonora	Subsecretaría de Ingresos	Lic. Vanessa Rivera	C.p. Luis Alonso Osuna Cota	Se actualizarán el Manual de Organización y Procedimientos de la Subsecretaría de Ingresos.	Modificación	Actualizar los documentos administrativos a efecto de integrar el nuevo departamento de Inteligencia de la Subsecretaría de Ingresos.	La planeación del recaudo estatal estará mejor dirigida.	Se creará un área de inteligencia dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, haciendo uso del personal que ya labora en la Dirección General de Recaudación y Dirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente.	Con ello se mejorará el desarrollo organizacional y planeación del recaudo estatal, basado en puntos específicos.	feb-23

TESORERIA/FONDOS Y PAGADURIA

1	Tesorería del Estado	Dirección general de Control de Fondos y Pagaduría.	Lic. Migda Oney Lozano Arguelles	Lic. María Lizbeth Gardner Ortega.	Crear un Link donde el Usuario pueda descargar su recibo oficial.	Creación	En este momento los recibos se imprimen y el usuario viene a recogerlos físicamente a la Subdirección de Caja General	Que el usuario principalmente el foraneo no tenga que venir físicamente.	Los recibos emitidos son oficiales y cuentan con cadena de seguridad y codigo de barras por lo que el mismo usuario con una clave de acceso podria emitirlos.	Por parte del emisor sería reducción de insumos y eficientar el proceso y el usuario ya no tendría que venir físicamente a recoger el recibo reduciendole tiempo y gasto de transportación principalmente a los foraneos.	feb-23
2	Tesorería del Estado	Dirección general de Control de Fondos y Pagaduría.	Lic. Migda Oney Lozano Arguelles	Lic. María Lizbeth Gardner Ortega.	Digitalización del archivo de nómina y revisión del mismo.	Modificación	Hoy en día el archivo esta físicamente en dos bodegas y no estan identificadas las nóminas faltantes.	En el momento que se solicita una nómina se hace una búsqueda fisica para despues digitalizar y certificar y en algunos casos no se encuentra la nómina solicitada.	Que en el momento que se solicita una nómina sea de inmediato su localización digitalmentey pronta certificación. Así como tomar acciones en cuanto a los faltantes de nóminas.	Localización inmediata de nóminas, reducción de tiempos de entrega de nóminas certificadas y conocimiento pleno de lo que hay en fisico y faltantes de nómina.	feb-23

ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE

1	Secretaría de Hacienda	Dirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente.	Maria Guadalupe López Cruz	Dulce Arleth Gallardo Carrillo	Manual de Organización	Actualización	Modificación de la Estructura organizacional.	Organización de funciones para disminuir los tiempos de los procesos.	Establecer de manera precisa la organización de funciones, el marco de actuación y procesos que lleva a cabo la Dirección.	Mejoria en la organización y como consecuencia la fluidez y eficacia de los procecimientos que lleva a cabo la Direccion.	feb-23
---	------------------------	---	----------------------------	--------------------------------	------------------------	---------------	---	---	--	---	--------

DIRECCION GENERAL DE ACOHOLES

1	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Bebidas Alcohólicas	C. Julio César Aguilar Rodríguez	C. Christina Caballero de la Rosa	Brindar atención personalizada, objetiva y con celeridad al usuario, donde establece la atención al usuario para orientación y seguimiento dentro de las Subdirecciones adscritas, evitando procesos engorrosos.	Modificación	Adhesión de fracción al Art. 60 del reglamento interior de la Secretaria de Hacienda.	Disminuir los tiempos y costos a favor del usuario ya que antes se debían trasladarse y enviar la documentación a la oficina central.	Atender puntalmente el código de ética y conducta y sus valores establecidas en esta Secretaria, en respuesta a las sugerencias emitidas por usuario.	Disminución en los costos ejercidos por el usuario, en la gestión de servicios prestados en las 11 oficinas regionales en el Estado.	feb-23
2	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Bebidas Alcohólicas	C. Julio César Aguilar Rodríguez	C. Christina Caballero de la Rosa	Aceptación de copia simple de Registro Federal de Contribuyentes al solicitar licencia nueva o permiso provisional, verificado por medios digitales bajo protesta de decir verdad y autorizada. .	Modificación	Adecuación al Art. 40 de la Ley 82 que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, cambiando el requisito de copia certificada de RFC a copia simple.	Disminuir los tiempos y costos a favor del usuario ya que antes se debían trasladarse y enviar la documentación a la oficina central.	Atender puntalmente el código de ética y conducta y sus valores establecidas en esta Secretaria, con el objetivo de eficientar el proceso de gestión administrativa.	Disminución en los costos ejercidos por el usuario, en la gestión de servicios prestados en las 11 oficinas regionales en el Estado.	

3	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Bebidas Alcohólicas	C. Julio César Aguilar Rodríguez	C. Christina Caballero de la Rosa	Proporcionar información fehaciente de las personas autorizadas por el Estado para expedir las documentales con croquis con geo referencia, mediante el Directorio de Servicios del Estado.	Modificación	Adecuación al Art. 40 de la Ley 82 que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, haciendo referencia al catálogo de peritos autorizados por el Gobierno del Estado.	Disminuir los tiempos y costos a favor del usuario, ampliando las opciones de servicios en materia, ofrecidos en el Estado	Atender puntalmente el código de ética y conducta y sus valores establecidas en esta Secretaría, con el objetivo de eficientar el proceso de gestión administrativa.	Disminución en los costos ejercidos por el usuario, en la gestión de servicios prestados en las 11 oficinas regionales en el Estado.	feb-23
	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Bebidas Alcohólicas	C. Julio César Aguilar Rodríguez	C. Christina Caballero de la Rosa	Aceptación de la documentación , en la entrega y recepción de documentales para la gestión en tramites en la Dirección de tramites y licencias, mediante autorización previa del permisionario, sin que implique modificaciones a la misma.	Modificación	Adecuación al Art. 18 del reglamento interior de Secretaría de Hacienda y al punto 5.9 del manual de organización que permite a la Directora General de Bebidas alcohólicas, la facultad de facilitar al titular de la implementación de otorgar facultad en representación mediante comparecencia previa del permisionario para la recepción de documentación por parte de otras personas para completar sus expedientes y facilitar la tramitología.	Disminuir los tiempos y costos a favor del usuario ya que antes no se permitía la recepción de documentos por parte de alguien que no fuera el titular de la licencia o solicitante.	Atender puntalmente el código de ética y conducta y sus valores establecidas en esta Secretaría, con el objetivo de atender los problemas de movilidad y salud que presentan algunos permisionarios.	Disminución en los costos ejercidos por el usuario, en la gestión de servicios prestados en las 11 oficinas regionales en el Estado.	feb-23
6	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Bebidas Alcohólicas	C. Julio César Aguilar Rodríguez	C. Christina Caballero de la Rosa	Modificar al Art. 10 de la ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, en referencia al giro de cantina para permitir el poder contar con una pista de baile.	Modificación	Modificar al Art. 10 de la ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, en el giro de cantina el requisito de "no contar con pista de baile" por "Contar con pista de baile".	Apoyar a la economía de los establecimientos donde el requisito es obsoleto y perjudicial para el permisionario.	Atender puntalmente el código de ética y conducta y sus valores establecidas en esta Secretaría, con el objetivo de eficientar el proceso de gestión administrativa.	Disminución en los costos ejercidos por el usuario, en la gestión de servicios prestados en las 11 oficinas regionales en el Estado.	dic-23
7	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Bebidas Alcohólicas	C. Julio César Aguilar Rodríguez	C. Christina Caballero de la Rosa	Modificar al Art. 10 de la ley 82 que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, para eliminar el requisito de cajones de estacionamiento.	Modificación	Modificar al Art. 10 de la ley 82 que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora.	Eliminar requisitos que se consideran obsoletos y simplificar la gestión del tramite.	Simplificar y mejorar la ley 82 que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora.	Incentivar la economía en el Estado.	feb-23
	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Bebidas Alcohólicas	C. Julio César Aguilar Rodríguez	C. Christina Caballero de la Rosa	Eliminar el requisito en el giro de tienda de autoservicio de que no pueda haber otra licencia con el mismo giro a menos de 100 metros; así como también, la necesidad de que se cuente con superficie de venta menor a 200 metros cuadrados.	Modificación	Modificar al Art. 10 de la ley 82 que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora.	Eliminar requisitos que se consideran obsoletos y simplificar la gestión del tramite, esto debido a que se considera que no afecta en nada al entorno social y si afecta la economía de los permisionarios.	Simplificar y mejorar la ley 82 que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora.	Incentivar la economía en el Estado.	

	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Bebidas Alcohólicas	C. Julio César Aguilar Rodríguez	C. Christina Caballero de la Rosa	Adhesión al Art. 12 de la ley 82 que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, en referencia a la difusión del marco normativo vigente en lo general mediante la implementación de código QR, en todos los documentos oficiales utilizados.	Creación	Crear fracción al Art. 12 de la ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, para la utilización de código QR para la difusión normativa.	El desconocimiento a la normatividad que regula la operación de los establecimientos.	Expandir los medios de difusión para permear la sujeción a la ley que rige la operación de la ley en materia.	Facilitar el acceso a la información sobre los derechos y obligaciones adquiridas por los permisionarios	feb-23
8	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Bebidas Alcohólicas	C. Julio César Aguilar Rodríguez	C. Christina Caballero de la Rosa	Implementación de terminal bancaria para cobro electrónico sobre los tramites dentro de la Dirección General de Alcohóles.	Creación	Manuel de organización de organización de la dirección General de Alcohóles para la creación de nuevas funciones, bajo el criterio de la Dirección de Recaudación.	Acortar tiempos por el desplazamiento de los permisionarios para realizar los pagos correspondientes y agilizar la fluidez dentro de la Dirección de trámites.	Atender puntalmente el código de ética y conducta y sus valores establecidas en esta Secretaria, con el objetivo de atender los problemas de movilidad que presentan algunos permisionarios.	Disminución en los costos ejercidos por el usuario, en la gestión de servicios prestados.	feb-23
9	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Bebidas Alcohólicas	C. Julio César Aguilar Rodríguez	C. Christina Caballero de la Rosa	Modificación de formatos utilizados en la gestión de tramites de licencias.	Modificación	Modificación al reglamento de la ley que regula la operación y funcionamiento en materia de alcoholes, en referencia a los formatos utilizados en la gestión de tramites de licencias.	Disminuir los tiempos y costos a favor del usuario, ampliando las opciones de servicios en materia, ofrecidos en el Estado	Atender puntalmente el código de ética y conducta y sus valores establecidas en esta Secretaria, con el objetivo de atender los problemas de movilidad y salud que presentan algunos permisionarios.	Disminución en los costos ejercidos por el usuario, en la gestión de servicios prestados en las 11 oficinas regionales en el Estado.	feb-23
10	Secretaría de Hacienda	Dirección General de Bebidas Alcohólicas	C. Julio César Aguilar Rodríguez	C. Christina Caballero de la Rosa	Facilitar los servicios que implica la movilidad del usuarios al momento de iniciar un tramite, en la cual la Dirección procure proporcionar servicio de Fotocopiado de documentos e impresión de archivos.	Modificación	Modificación en los objetivos del manual de organización de la Dirección General de Alcohóles.	Disminuir los tiempos a favor del usuario, ampliando las opciones de servicios en materia, ofrecidos en esta Dirección General y sus oficinas regionales.	Atender puntalmente el código de ética y conducta y sus valores establecidas en esta Secretaria, con el objetivo de atender los problemas de movilidad que presentan algunos permisionarios.	Disminución en los costos ejercidos por el usuario, en la gestión de servicios prestados en las 11 oficinas regionales en el Estado.	feb-23

COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES

1	Comision Estatal de Bienes y Concesiones	Dirección General del Programa de Atención Ciudadana y Proteccion Patrimonial	Lic. Karem Valles Sampedro	Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz	Cancelación de reserva de dominio	Modificación	Actividad	No se encuentra todo el archivo digitalizado, retardando el tiempo de respuesta al Ciudadano.	Eficientar el proceso del tramite para ser mas eficaces.	Optimización del proceso y reduccion en el tiempo de respuesta.	feb-23
2	Comision Estatal de Bienes y Concesiones	Dirección General del Programa de Atención Ciudadana y Proteccion Patrimonial	Lic. Karem Valles Sampedro	Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz	Cancelación de Inscripción (Titulo)	Modificación	actividad	se debera de contar con una base de datos digital de todos los titulos cancelados	Eficientar el proceso del tramite para ser mas eficaces, teniendo ubna base de datos digital que facilite su consulta.	Optimización del proceso y reduccion en el tiempo de respuesta.	feb-23
3	Comision Estatal de Bienes y Concesiones	Dirección General del Programa de Atención Ciudadana y Proteccion Patrimonial	Lic. Karem Valles Sampedro	Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz	Autorización de venta	Modificacion	actividad	No se encuentra todo el archivo digitalizado, retardando el tiempo de respuesta al Ciudadano.	Eficientar el proceso del tramite para ser mas eficaces.	Optimización del proceso y reduccion en el tiempo de respuesta.	feb-23
4	Comision Estatal de Bienes y Concesiones	Dirección General del Programa de Atención Ciudadana y Proteccion Patrimonial	Lic. Karem Valles Sampedro	Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz	Testamento Publico Simplificado	Modificacion	actividad	Se debera de contar con una base de datos digital de todos los titulos cancelados	Eficientar el proceso del tramite para ser mas eficaces, teniendo ubna base de datos digital que facilite su consulta.	Optimización del proceso y reduccion en el tiempo de respuesta.	
5	Comision Estatal de Bienes y Concesiones	Dirección General del Programa de Atención Ciudadana y Proteccion Patrimonial	Lic. Karem Valles Sampedro	Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz	Elaboración de Titulos de Propiedad	Modificacion	actividad	Se debera de contar con una base de datos digital de todos los titulos cancelados	Eficientar el proceso del tramite para ser mas eficaces, teniendo ubna base de datos digital que facilite su consulta.	Optimización del proceso y reduccion en el tiempo de respuesta.	feb-23

6	Comision Estatal de Bienes y Concesiones	Dirección General del Programa de Atención Ciudadana y Protección Patrimonial	Lic.Karem Valles Sampredro	Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz	Regularización de solares propiedad de Gobierno del Estado para Vivienda	Modificacion	Actividad	Se debera de contar con una base de datos digital de todos los titulos cancelados	Eficientar el proceso del tramite para ser mas eficaces, teniendo ubna base de datos digital que facilite su consulta.	Optimización del proceso y reduccion en el tiempo de respuesta.	feb-23
7	Comision Estatal de Bienes y Concesiones	Dirección General de Atención Ciudadana y Protección Patrimonial	Lic. Karem Valles Sampedro	Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz	Cesion de Derechos de posesion solar para Vivienda	Modificacion	Actividad	Se debera de contar con una base de datos digital de todos los titulos cancelados	Eficientar el proceso del tramite para ser mas eficaces, teniendo ubna base de datos digital que facilite su consulta.	Optimización del proceso y reduccion en el tiempo de respuesta.	feb-23
8	Comision Estatal de Bienes y Concesiones	Dirección de Administración y Control Presupuestal	Lic. Rosendo Rodríguez Sales	Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz	Emisión de pase a caja electrónico para regularización de solares	Creación	Actividad	Actualmente tiene que asistir presencialmente a las oficinas a realizar todo el proceso, incluyendo la emisión del pase a caja; tardando aproximadamente 14 días.	La facilitiön al Ciudadano para que haga el tramite semipresencial , usando la herramienta virtual en la pagina oficial, con esto el tiempo del tramite se reduce a 9 días.	Optimización del proceso y reduccion en el tiempo de respuesta.	feb-23
9	Comision Estatal de Bienes y Concesiones	Dirección General del Centro de Gobierno y Auditorio Civico	Ing. Jesus Roberto Tripp Rivera	Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz	Renta del Auditorio Civico	modificacion	Actividad	El tramite establece unicamente 2 requisitos de solicitud y pago en forma presencial.	Proporcionar la recepcion del tramite de manera digital mediante correo electronico , brindando la alternativa de no acudir presencialmente.	Optimización del proceso y reduccion en el tiempo de respuesta.	feb-23
10	Comision Estatal de Bienes y Concesiones	Dirección de Administración y Control Presupuestal	Lic. Rosendo Rodríguez Sales	Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz	Reglamento Interior de la Comision Estatal de Bienes y Concesiones	Modificación	Actividad	Existe duplicidad de funciones dentro de la Unidad Administrativa	Actualizar las atribuciones que corresponden a ésta Comisión Estatal y contribuir al logro de un Gobierno Austero y Eficaz.	Actualización y optimización de procesos	feb-23

ELABORÓ		
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Ricardo Araiza Celaya	Secrtario Técnico	
APROBÓ		
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Omar Francisco Del Valle Colosio	Secretario de Hacienda	

ALCOHÓLES

